

ECUADOR 2021:

...Y a los periodistas nos
siguen pegando bajo

CONTENIDO

Introducción Las buenas intenciones no bastan	03
Datos generales: Estadísticas	05
Principales tendencias	12
Riesgo y agresiones a periodistas mujeres	12
Inseguridad y crimen organizado	13
Las agresiones contra la prensa aumentaron durante las elecciones	14
Las agresiones desde la Fuerza Pública se triplicaron	15
Uso de la Justicia para atacar libertades	16
Los Municipios del Ecuador atacaron a periodistas	17
Línea de tiempo	18
2021: Otro año de impunidad	22
Salud mental de periodistas	23
Frecuencias	23
Paro 26 de octubre	24
Legislación	24
Ley de Datos Personales	24
Ley de Comunicación	25
Ley de Acceso a la Información Pública	26
Ley de Violencia Digital	27
Ciberseguridad y Videovigilancia	28

Las buenas intenciones no bastan



Por César Ricaurte

La sabiduría popular tiene la virtud de convertir lugares comunes en descripciones precisas de la realidad. En cuanto a la situación de la libertad de expresión, bien podríamos explicar el año con una sola frase: *“El camino del infierno está empedrado de buenas intenciones”*.

Cuando el Gobierno de Guillermo Lasso ganó las elecciones y tomó posesión el 24 de mayo del 2021 parecía que estaban dadas todas las condiciones para que avancemos hacia una nueva era de respeto al trabajo de la prensa, protección y seguridad de los periodistas y avances en la agenda de garantía, protección y promoción de la libertad de expresión en sus tres dimensiones: individual, colectiva y estructural. Pero, lo dicho, muchas veces, las buenas intenciones no bastan.

Luego de una década en el poder de Rafael Correa y Alianza PAIS caracterizada por la persecución por todos los métodos al periodismo libre y a los medios independientes y un cuatrienio de indiferencia, indecisiones y mediocridad con Lenin Moreno (también de Alianza PAIS), el ecosistema de medios en el Ecuador ha sufrido profundos daños que aparecen muy difíciles de ser reparados. Al mismo tiempo, el ejercicio del periodismo se da en un creciente clima de inseguridad y desprotección con amenazas que provienen de sectores estatales: operadores de justicia, jueces y fiscales. Fuerzas de seguridad, en especial la Policía y actores relacionados a los Gobiernos Autónomos Descentralizados, prefecturas y municipios.

Y en el otro lado, aparecen las amenazas que provienen del crimen organizado, especialmente relacionados al narcotráfico y al control no estatal de las cárceles. Ecuador sufre una grave situación de seguridad pública y el periodismo, una vez más, está en primera línea. Cómo sucedió con la COVID-19. Como sucedió antes con las protestas de octubre de 2019. O aún antes con el terremoto de Manabí...

En ese contexto, el nuevo Gobierno trató de enderezar las cosas a punta de gestos: uno de los primeros actos de la nueva Administración fue la derogatoria del reglamento a la Ley de Comunicación de 2013 y el envío de un proyecto de Ley de Libertad de Expresión que debía sepultar para siempre los sistemáticos abusos y violaciones a las libertades de expresión y prensa cometidas durante el Correato. La lección aprendida es que realidades complejas y críticas no se enderezan a punta de gestos y que es necesario pasar al diseño de políticas públicas integrales.

En medio de un año complejo para la libertad de expresión en el país, la buena noticia es que existen autoridades en los distintos poderes del Estado con los cuales se puede dialogar y avanzar en una agenda de políticas públicas, reformas legales, acciones y correcciones que apuntan a una mejor garantía de los derechos.

Así, Fundamedios ha establecido productivos diálogos con Fiscalía y Consejo de la Judicatura para dirigir el uso del derecho penal hacia la protección de los periodistas y no para su persecución judicial.

Con el nuevo Consejo de Comunicación presidido por Jannine Cruz, se ha establecido un convenio institucional para capacitación de diversos actores estatales y no estatales y el establecimiento de un sistema nacional de monitoreo de agresiones a la prensa.

Con el Legislativo se ha trabajado para que el desarrollo de las nuevas leyes de Garantía, Protección y Promoción de la Libertad de Expresión, de Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales cumplan los más altos estándares internacionales y signifiquen avances reales para el país.

Finalmente, con el Ejecutivo se ha trabajado con la Secretaría de Comunicación en un diálogo que se reflejará en el 2022 con la presentación de una Ley de Medios Públicos y el establecimiento

eficaz y efectivo del Comité Intersectorial para la Protección y Seguridad de Periodistas.

Muchas veces, las frías cifras no alcanzan para describir una realidad con todas sus dimensiones, pero casi siempre nos ofrecen una imagen clara de lo que sucede. El informe que tiene entre sus manos, nos plantea de inicio unas cifras escalofriantes: entre enero y el 15 de diciembre de 2021 (fecha de cierre de este informe) en Ecuador se registró un total de 281 agresiones contra periodistas, ciudadanos y medios de comunicación que vulneraron los derechos de libre expresión, prensa y acceso a la información. Este número de alertas ha sido el más alto registrado desde 2018. En comparación al año anterior (185 agresiones), se registra un preocupante 34% de incremento.

El presente informe describe y, al mismo tiempo, interpela a la conciencia de los lectores, sean ciudadanos, autoridades de gobierno, periodistas, directivos de medios, líderes gremiales y de la sociedad civil para tratar de encontrar las causas de este grave deterioro, con una pregunta de trasfondo: ¿es posible revertir este contexto tan negativo para el trabajo de la prensa o estamos ante una situación estructural que solo se irá agravando con el tiempo? Por supuesto, las respuestas están en nuestras manos. En las de todos los actores del sector de la comunicación.

Una de las vivencias más intensas de este pandémico 2021, fue el recorrido por gran parte del país, concretamente 11 ciudades y provincias, junto a colegas de Fundamedios y Ecuador Chequea. En esta gira pudimos atestiguar de primera mano lo que sucede con medios y periodistas en el país real. Así, pudimos observar zonas que prácticamente son desiertos informativos. Pero, también, pudimos ver muchos periodistas -jóvenes y experimentados- en efervescencia, aunque muchas veces sin brújula sobre lo que deben hacer para consolidar nuevas propuestas, nuevos medios y nuevas narrativas periodísticas.

Personalmente, me quedo con esto: existe mucha materia prima, muchas ganas de construir un nuevo periodismo en el país. Nos toca, debemos, generar las mejores condiciones para que esa efervescencia crezca y se consolide.



Foto: Opción

Datos generales: Estadísticas

Entre 2007 y diciembre de 2021, Fundamedios registró 3037 agresiones contra la prensa. Entre enero y el 15 de diciembre de 2021 (fecha de cierre de este informe) en Ecuador se registró un total de 281 agresiones contra periodistas, ciudadanos y medios de comunicación que vulneraron los derechos de libre expresión, prensa y acceso a la información. Este número de alertas ha sido el más alto registrado desde 2018. Concretamente, en comparación al año anterior (185 agresiones), se registra un preocupante 34% de incremento en el número de agresiones contra la prensa reportadas por Fundamedios.

Este número de agresiones se reparten en dos períodos políticos muy bien marcados, el primero entre el 1 de enero hasta el 24 de mayo con Lenín Moreno aún en el poder se registró un total

de 145 agresiones, esta cifra refleja principalmente la polarización generada en torno a las elecciones generales de 2021.

Mientras que, entre el 24 de mayo y el 15 de diciembre, el número de agresiones llegó a 136. En este periodo, una buena parte de las violaciones a la libertad de expresión se produjeron por un preocupante incremento de incidentes con las fuerzas de seguridad del Estado en el contexto de protestas sociales y las derivadas de la situación de inseguridad marcada por la creciente presencia del crimen organizado.

Así, del total de alertas registradas en el 2021, 52% ocurrieron durante el Gobierno de Moreno y 48% durante el Gobierno de Lasso.



AGRESIONES EN PERÍODOS POLÍTICOS



1 Ene 2021 / 24 May 2021

145 AGRESIONES

52%



24 May 2021 / 15 Dic 2021

136 AGRESIONES

48%

Agredidos

En total, 316 periodistas, ciudadanos y medios de comunicación resultaron afectados en sus derechos a la libertad de prensa, libertad de expresión o el acceso a la información pública. De este número 261 corresponden a periodistas: 70 mujeres, 122 hombres y 69 que corresponden

a periodistas agredidos de manera colectiva. Los medios de comunicación que sufrieron agresiones durante el 2021 ascienden a 29; los ciudadanos agredidos fueron 14; nueve activistas y tres organizaciones no gubernamentales.

316 AGREDIDOS



Periodistas

261

122 hombres

70 mujeres

69 afectaron al colectivo



Ciudadanos

14

Activistas

9



Medios de comunicación

29

Organizaciones no gubernamentales

3

Agresores

Sobre el análisis del principal agresor contra la libertad de expresión este año, se destaca que fueron agentes estatales quienes fueron responsables de un 45% de los casos (125 agresiones). Seguido de los elementos No Estatales con un 33% (91 agresiones) y los actores Desconocidos que llegaron a protagonizar un 22% de los casos (64 agresiones).

El análisis del tipo de agresor desde 2016 refleja que la tendencia del Estado como principal atacante contra la prensa se mantiene durante los últimos cinco años, llegando a su pico más alto en 2016 y 2017: En 2016 protagonizó un 64% de los casos y un 61 % de los casos en 2017. Esta elevada cifra de ataques contra la libertad de expresión desde el Estado disminuyó algunos puntos desde 2018 y se ha presentado de manera fluctuante: 37% de los casos en 2018; el

44% de los casos en 2019 y el año anterior protagonizó el 35% de los casos. Es decir, las agresiones contra la prensa por parte del Estado se incrementaron un 10 puntos en comparación al año pasado.

Sobre las agresiones protagonizadas por actores Desconocidos y que utilizan el anonimato para atacar a la prensa, se evidencia que esta tendencia muestra un preocupante incremento en este año. En 2016 los agresores desconocidos alcanzan un 16%; en 2017 esta cifra se disparó al 31%; en 2018 bajó a un 16%; en 2019 llegaron al 14% y el 2020 el 15%. En conclusión, en este año los ataques a la prensa protagonizados por desconocidos, con un 22%, muestran la cifra más alta de los últimos tres años: La presencia del crimen organizado ha provocado que esta cifra se incremente considerablemente.



Agentes estatales

125 AGRESIONES

45%



No estatales

91 AGRESIONES

33%

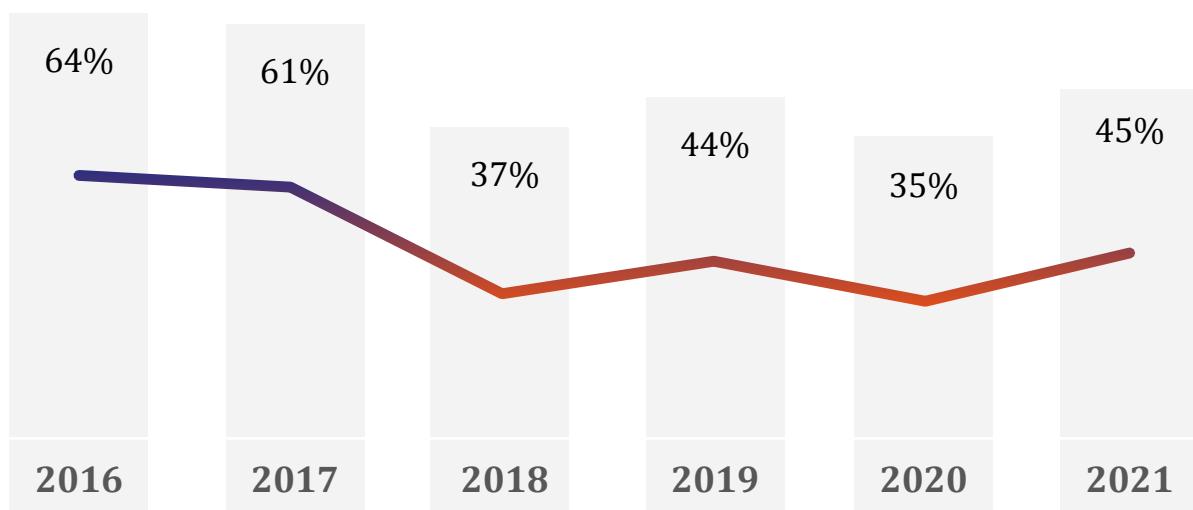


Desconocido

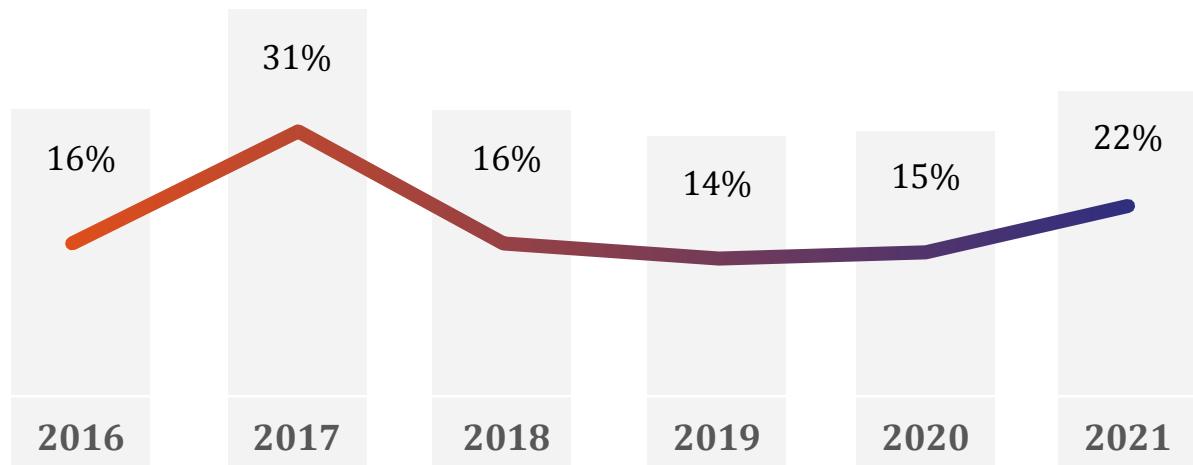
64 AGRESIONES

22%

Agresiones contra la prensa por parte del Estado en los últimos años



Ataques a la prensa protagonizados por desconocidos en los últimos años



Agresores estatales

El análisis de los agresores Estatales refleja que de las 124 agresiones, 29 fueron protagonizadas por funcionarios municipales; 20 por la Policía Nacional, 21 por el instituciones del poder Ejecutivo, 16 por el Ministerio de Salud

Pública, 13 por funcionarios públicos; siete por la Fiscalía, siete por el Poder Legislativo, seis por el Sistema Judicial, tres por fuerzas militares, dos por Contraloría.

124 AGRESIONES

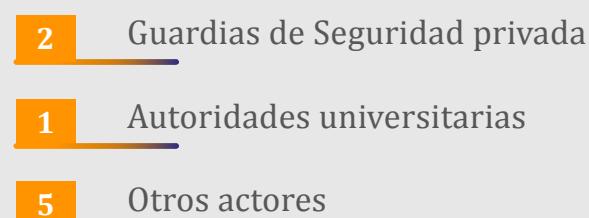


Agresores no estatales

El análisis de los agresores No Estatales refleja que de las 81 agresiones protagonizadas por este grupo: 34 corresponden a políticos, 20 a ciudadanos, 13 a grupos y asociaciones, seis

fueron protagonizadas por dirigentes deportivos; dos por guardias de seguridad privada, uno por autoridades universitarias y las restantes por otros actores.

81 AGRESIONES



Agresores desconocidos

El análisis de los Agresores Desconocidos refleja que de las 60 agresiones protagonizadas por este grupo: 27 fueron desarrolladas en plataformas digitales por lo cual los atacantes fueron en su mayoría usuarios de las redes sociales que escudados en la tecnología atacaron a la

prensa. 20 agresiones fueron protagonizadas por grupos delincuenciales. Mientras que en 13 casos, los agresores utilizaron el completo anonimato como herramienta para lanzar sus ataques.

60 AGRESIONES

27 Plataformas digitales

20 Grupos delincuenciales

13 Anónimo

Tipos de agresiones

La categoría de alerta más frecuente durante el 2021 fueron los ataques y agresiones contra la prensa que llegaron a 66; seguido del Discurso Estigmatizante con 63 alertas; Acceso a la Información con 36; se registraron además 29 amenazas; 21 Procesos Judiciales; 30 casos de Censura, 10 casos de Uso Abusivo del Poder

Estatatal; 10 casos de Restricción en el Espacio Digital; 10 muertes de comunicadores a causa de la segunda ola de la COVID-19; dos casos de Marco Jurídico Contrario a Estándares, dos casos de intento de Asesinato, una Detención Arbitraria y otro Uso Abusivo del Poder No Estatal.

Alertas		Alertas			
	Ataques y Agresiones contra la prensa	66		Restricciones en el Espacio Digital	10
	Discurso Estigmatizante	63		Muertes de comunicadores por COVID-19	10
	Acceso a la Información	36		Marco Jurídico Contrario a Estándares	2
	Censura	30		Intento de asesinato	2
	Amenazas	29		Detención Arbitraria	1
	Procesos Judiciales	21		Uso Abusivo del Poder Estatal	1
	Uso Abusivo del Poder No Estatal	10		Uso Abusivo del Poder No Estatal	1



La Región Sierra fue donde se produjo el mayor número de ataques a la libertad de expresión, prensa y acceso a la información con 159 casos, seguido de la Región Litoral con 94, y la Región Amazónica con nueve casos. En 2020 no se registraron alertas en Galápagos. Pichincha fue la provincia donde hubo agresiones contra la prensa, con 119 casos; seguida de Guayaquil

con 64; Los Ríos con 13; Tungurahua con 10; El Oro nueve, Loja siete; seis en Chimborazo; seis en Manabí; cinco en Azuay; cuatro en Bolívar; cuatro en Cotopaxi, cuatro en Morona Santiago; tres en Pastaza, tres en Imbabura, dos en Esmeraldas; y uno en Napo, Santa Elena y Sucumbíos, respectivamente.

Ataques a la libertad de expresión, prensa y acceso a la información

Región Sierra

159 casos

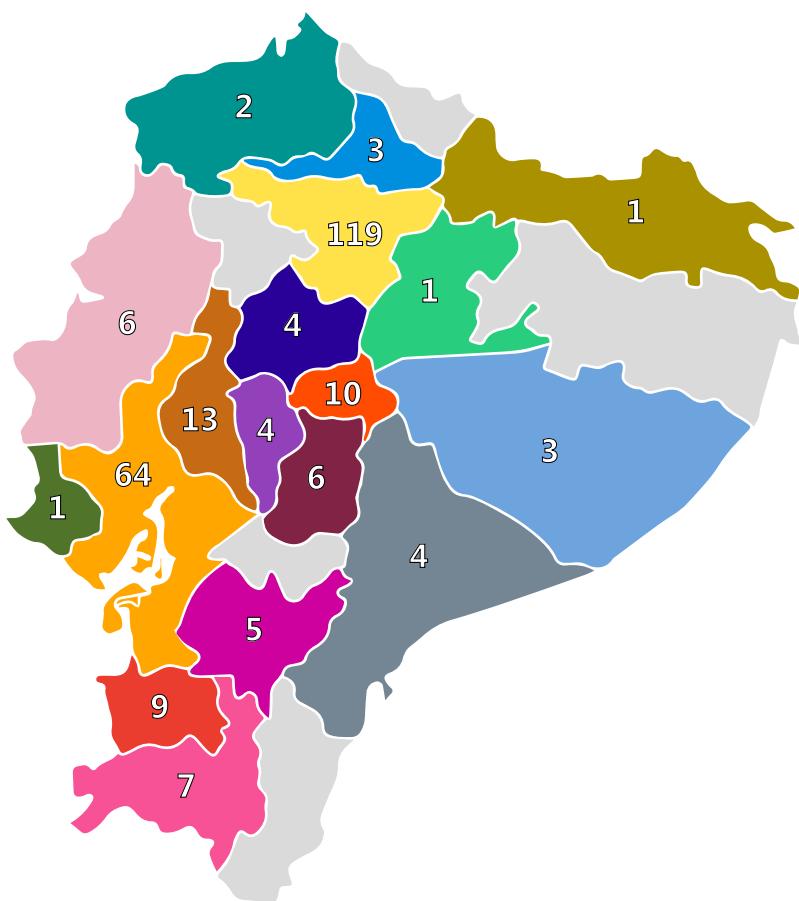
Región Litoral

94 casos

Región Amazónica

9 casos

En 2021 no se registraron alertas en Galápagos



- Pichincha
- Guayaquil
- Los Ríos
- Tungurahua
- El Oro
- Loja
- Chimborazo
- Manabí
- Azuay
- Bolívar
- Cotopaxi
- Morona Santiago
- Pastaza
- Imbabura
- Esmeraldas
- Napo
- Santa Elena
- Sucumbíos

Quevedo y Durán, dos ciudades del Litoral ecuatoriano fueron el epicentro de una serie de ataques contra la prensa. En el caso de Quevedo, la cobertura del sistema de captación de dinero bajo la modalidad de pirámide denominado BigMoney y en Durán, una ola de delincuencia, precipitaron estas agresiones.

El 30 de junio el periodista Stalin Baquerizo de TC Televisión y el camarógrafo César Bustamante fueron agredidos y amenazados durante la cobertura del allanamiento a dos inmuebles ubicados en Quevedo que estaban relacionados con la estructura de captación ilegal de dinero BigMoney. La corresponsal del noticiero de la

cadena televisa de alcance nacional RTS en la provincia de Los Ríos, Odette Camacho y un equipo periodístico del diario La Hora de la provincia de Los Ríos también fueron atacados por realizar seguimiento de este caso.

Mientras en Durán, a finales de julio, dos desconocidos incendiaron la camioneta de la activista política Alejandra Cornejo y el periodista y fundador del Ferrodiario de Durán, Charlie Castillo, recibió una amenaza de muerte en su fanpage de Facebook: "Cuidado se suicida con tres balazos en la espalda", fue el mensaje que llegó a la página del medio de comunicación digital.



Riesgo y agresiones a periodistas mujeres

2021 fue un año marcado por las agresiones contra las mujeres periodistas. En comparación al año anterior, cuando se registraron 19 alertas específicas por género, en este año esa cifra escaló a 46. Tuvieron que enfrentar discursos misóginos, machistas y agresiones que se vieron precipitadas simplemente por su condición de mujer. El anonimato que brinda las redes sociales permitió que estos ataques se multipliquen, siendo el discurso estigmatizante, con 20 agresiones, la forma de ataque más común contra mujeres periodistas.

Una de las agresiones contra periodistas más graves y que se materializó a través de amenazas de muerte, agresiones verbales e incluso el impulso de una denuncia por el presunto delito de revelación ilegal de base de datos, fue protagonizado por el ex presidente Abdalá Bucaram contra la periodista de Teleamazonas, Dayanna Monroy, luego de que presentó una serie de reportajes que revelaron la comercialización irregular de insumos médicos en el marco de la pandemia por COVID-19.

Otra de las periodistas agredidas por su condición de mujer fue Alondra Santiago. En al menos cuatro ocasiones tuvo que enfrentar insultos sexistas, descalificaciones a su trabajo periodístico, cuestionamientos a su calidad ética, con una fuerte carga de xenofobia de por medio. Estas agresiones se dieron por sus posturas políticas, por su condición de defensora de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.

La periodista guayaquileña Blanca Moncada también fue atacada en redes sociales a través de un panfleto con su imagen y diversas expresiones denigrándola: "Blanca Moncada, periodista de las mentiras. No le importa la verdad solo llenar sus bolsillos". Asimismo fue atacada con descalificaciones por la Alcaldesa de Guayaquil, Cynthia Viteri, luego de realizar un reportaje sobre los sueldos de las Gerencias del Municipio.

Las coberturas de campo también se convirtieron en espacios propicios para las agresiones contra mujeres periodistas con un fuerte tono anti-prensa de por medio: Odette Camacho, Nicolle Kalil, Vanessa Robles, Dayana Escobar, Vanessa Cifuentes y Yelitza Robles fueron algunas de las periodistas agredidas durante coberturas.

A más de los 20 casos de discurso estigmatizante contra mujeres periodistas se registraron 13 agresiones y ataques, cinco procesos judiciales, tres amenazas, dos impedimentos de acceso a la información pública, dos intentos de censura y una restricción a la libertad de expresión en el espacio digital.

Otras periodistas que sufrieron ataques en redes sociales fueron: Teresa Arboleda, María Sol Borja, Carla Maldonado, Tania Tinoco, Carmen Andrade, Andrea Bernal, Janet Hinojosa, Martha Roldós y Doménica Vivanco, quienes vieron vulnerado su derecho a la libertad de expresión y prensa en este año. Y otras como la activista de la colectiva Femininjas, Liz Zhingri, fueron víctimas de acciones de desprestigio en su contra que incluyó el uso de panfletos, en Cuenca.

El anonimato también sirvió como trinchera para agreder a los periodistas. Entre los casos más destacados está el intento de asesinato de la periodista de Radio Sucumbíos y ex directora de Comunicación del Consejo Provincial, Marilú Capa, quien fue atacada por un sujeto que le disparó al estilo sicariato. El hecho se produjo en el restaurante de la víctima en Lago Agrio. Actualmente el estado de salud de la periodista es estable. Aún no se ha establecido las causas de este intento de asesinato y tampoco es posible descartar del todo aún motivaciones relacionadas a su trabajo periodístico.

Inseguridad y crimen organizado

Las agresiones y ataques ocurridos en 2021 contra la prensa en Ecuador y que fueron protagonizadas por grupos delincuenciales reflejan un preocupante incremento, no solo por la violencia con la que han ocurrido las agresiones, sino también por su exponencial crecimiento en comparación al año pasado: En 2021 se registraron 20 agresiones, cuando en 2020 apenas fueron dos. De este total de agresiones, un 45% se dieron a través de las amenazas y otro 55% con agresiones y ataques.

A finales de año los ministros de Gobierno y de Defensa mantuvieron una reunión con los periodistas de los principales medios de comunicación de Ecuador. En este espacio advirtieron que la presencia de grupos delincuenciales en el país tendría un efecto colateral para el periodismo de investigación. Por ello, generar un sistema de protección para los comunicadores se vuelve también urgente. Pues, en la práctica, la cobertura e investigación de la crisis carcelaria ya tuvo sus primeros efectos para el periodismo.

No obstante, diversas organizaciones de libertad de expresión -entre ellas Fundamedios- consideraron que advertir no era suficiente y demandaron al Ejecutivo el establecimiento de una agenda clara de acciones para la protección y seguridad de periodistas. Una reunión para trabajar en ese sentido se desarrolló el lunes 20 de diciembre y allí se decidió reactivar el Comité para la Seguridad y Protección de Periodistas, pero con una estructura totalmente distinta para permitir su operación efectiva.

Para retomar los hechos violentos contra la prensa, a través de un video difundido en redes sociales un grupo armado que se autodenomina "Los Fantasmas" amenazó al medio de comunicación digital La Posta por la publicación de su investigación Paz o Plomo, que reveló el funcionamiento de las mafias en las cárceles del Ecuador. Por esa misma investigación, el periodista Andersson Boscán recibió una llamada telefónica por parte de un intermediario de la cárcel, el cual le comunicó al periodista que su vida, la de

su esposa y sus hijos estaba en riesgo: "Usted y su familia están corriendo peligro" le advirtió el desconocido y le dijo que es emisario del jefe líder de la cárcel 9 de Guayaquil... "Tenemos a 30 muchachos, en todo Quito, con fotografías de usted y de su esposa" advirtió el desconocido al periodista.

Alexandra Moyano y otro comunicador de Radio Municipal Latacunga recibieron amenazas de muerte con un mismo modus operandi: a través de llamadas telefónicas de números desconocidos, a sus teléfonos personales. Esto tras realizar una investigación sobre el sistema carcelario de Cotopaxi. Otros comunicadores que han sido amenazados por sus notas o comentarios sobre la delincuencia en Ecuador han sido Jonnathan Carrera, Richard Barker y Wilson Cabrera.

El periodista Calixto Zambrano, de Eco Fm Manabí, sufrió un atentado el en el Cantón El Carmen, provincia de Manabí. Dos encapuchados le dispararon dos veces, impactando su muslo derecho. Un equipo periodístico del diario La Hora de la provincia de Los Ríos también sufrió un atentado armado mientras se transportaban en un vehículo del medio de comunicación en la parroquia de San Camilo: ellos investigaban el caso BigMoney que implica al personaje conocido como "Don Naza". Además, el periodista y fundador del Ferrodiario de Durán, Charlie Castillo, recibió una amenaza de muerte en su fanpage de Facebook: "Cuidado se suicida con tres balazos en la espalda", fue el mensaje que llegó a la página del medio de comunicación digital, la amenaza proviene de "Los Choneros".

Las agresiones contra la prensa aumentaron durante las elecciones

Las elecciones presidenciales de inicio de año sirvieron como el contexto para el incremento de agresiones contra la prensa y limitaciones de cobertura y de acceso a la información pública. De hecho, entre los meses de enero a marzo Fundamedios registró el mayor número de alertas durante el año.

El monitoreo de las agresiones ocurridas en la primera y segunda vuelta, más el día de las elecciones arrojan un total de 79 agresiones contra la prensa de las cuales, 63 corresponden a periodistas de medios de comunicación, seis activistas, cinco medios de comunicación, cuatro ciudadanos y un organismo de periodistas.

El principal agresor fue el Estado con 29 alertas registradas, seguido de grupos No Estatales, encabezados por políticos, que registraron 25 alertas. 17 alertas fueron protagonizadas por desconocidos, seis por la COVID-19 y dos por grupos al margen de la Ley.

Del total de alertas registradas, 26 fueron por discurso estigmatizante, 22 por agresiones y

ataques, 15 por acceso a la información, siete por procesos judiciales, cuatro periodistas fallecidos con COVID-19, cuatro restricciones en el espacio digital, un asesinato y una alerta por censura.

Desde el 31 de diciembre del 2020, Fundamedios registró siete alertas en las que el agresor fue el expresidente, actualmente prófugo de la Justicia, Rafael Correa que, a través de sus redes sociales, insultó a periodistas y generó con sus miles de seguidores discurso estigmatizante contra comunicadores y la prensa en general.

Varios mensajes descalificadores se lanzaron en contra de los medios de comunicación durante este periodo. Medios de comunicación y periodistas enfrentaron ataques en redes sociales: Andrés Carrión, Carlos Vera, Rafael Cuesta, Tania Tinoco, Andersson Boscán y Luis Eduardo Vivanco, por ejemplo, se los acusó de tener vínculos con el entonces candidato presidencial Guillermo Lasso (CREO) y de no ser imparciales.



Foto: redaccion El Universo

Las agresiones desde la Fuerza Pública se triplicaron

Desde miembros de la Policía Nacional, Ejército y Seguridad Presidencial se produjeron 28 agresiones que involucraron a funcionarios de todo rango. Además de las agresiones protagonizadas durante las manifestaciones del 26 de octubre, miembros de la Policía Nacional protagonizaron otras que atentaron contra la libertad de expresión, prensa y acceso a la información.

Los datos reflejan cómo los cuerpos de seguridad del Estado triplicaron sus agresiones contra la prensa este año, con relación al mismo periodo del año anterior cuando protagonizaron 8 casos. Así, los ataques más comunes contra periodistas fueron las agresiones físicas (11) durante manifestaciones; La censura del trabajo periodístico (7); impedimento de acceso a la información pública (3); Uso abusivo del Poder Estatal (3); Discurso estigmatizante (2) y una amenaza.

Hubo agresiones contra periodistas mientras realizaban coberturas. El periodista del portal Vincos TV Informativo, José Vincos, fue agredido e intimidado por dos oficiales de Policía mientras realizaba una cobertura en vivo en la ciudad fronteriza de Huaquillas (provincia de El Oro). Otro grupo de policías del Grupo de Operaciones Motorizadas (GOM) agredió al periodista Miguel Laje, corresponsal de TC Televisión en la ciudad de Milagro y a la periodista Karina Sarabia de Prensa La Verdad, mientras se encontraban en una cobertura de crónica roja. Del mismo modo el periodista Jonathan Quezada del medio JQ Digital EC fue agredido y retenido arbitrariamente por integrantes de la Policía Nacional luego de que tuvo una discusión con el Coronel de Policía Gabriel Paúl Villavicencio Salazar, tras intentar registrar la agresión a un ciudadano, durante un desalojo en Guaranda.

Las agresiones protagonizadas por policías tomaron fuerza en el marco de las manifestaciones. La periodista Pamela Morante y el camarógrafo Starlin Merchán de Canal 9 fueron agredidos por miembros de la Policía Nacional en octubre. Los uniformados les propinaron varios

golpes mientras se encontraban realizando una cobertura de una manifestación en el sector de la T de Daule. Ese mismo día el periodista de Ecuador Chequea, Félix Amaya, recibió un disparo a quemarropa con una bala de goma que impactó en su pierna izquierda.

Pero las agresiones contra la prensa no solo se dieron durante las coberturas. Hubo acciones desde altos mandos policiales que atentaron contra las libertades podemos citar dos casos: el Coronel de la Policía Nacional, Rafael Marcelo Pérez Aguirre, envió una carta al periodista de Código Vidrio, Arturo Torres, con términos amenazantes en la que solicitó conocer la fuente del periodista y además descalificó su trabajo. Asimismo, un equipo de Plan V fue censurado violentamente durante la cobertura de una audiencia, realizada en el Complejo Judicial Norte, por la acción de protección interpuesta por el general Víctor Arauz contra la comandante de la Policía Tannya Varela.

Policías se quejaron de su presencia ante una funcionaria judicial quien solicitó al equipo de prensa identificarse. Asimismo, les advirtió que estaba prohibido realizar tomas en la sala, les quitaron la cámara y borraron las fotos.

Otra de las agresiones destacadas que fueron protagonizadas por los miembros de Seguridad Presidencial ocurrió cuando funcionarios empujaron a los periodistas de medios de comunicación e impidieron que el presidente de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE), Leonidas Iza, diera declaraciones a la prensa.

Uso de la Justicia para atacar libertades

El mal uso del sistema judicial, con la presentación de demandas contra comunicadores y ciudadanos fue otra forma de atacar a la libertad de expresión durante este año. En comparación al 2020, cuando se registraron 16 casos, en 2021 hubo un aumento de agresiones, llegando a 21 Procesos Judiciales.

Sobre el perfil de los atacantes que han utilizado la justicia para vulnerar la libertad de expresión se revela que el 50% fueron Agresores Estatales, como la jueza Heidy Borja que presentó una Acción de Protección en contra de Teleamazonas alegando que se violó su derecho a la dignidad, honor y buen nombre, al sentirse afectada por los comentarios realizados por el periodista Luis Antonio Ruiz sobre el accidente en el que murió el ciudadano Roberto Malta en Guayaquil. O como el Municipio de Manta que impulsó una acción judicial contra el concejal Juan Casanova que motivó la sentencia de la Corte Provincial de Justicia de la Ciudad de Manta de 15 días de prisión por proferir “expresiones en descrédito o deshonra”. Además, el Concejal deberá pagar USD 3.000 por resarcimiento económico para el cabildo y USD 400 dólares como sanción. Asimismo, deberá emitir disculpas públicas hacia la municipalidad.

El otro 50% de los agresores que utilizaron el sistema judicial contra periodistas y ciudada-

nos fueron de naturaleza No Estatal. Entre ellos se encuentra el ex director cantonal de Alianza País en Loja, Luis Alfonso Cartuche Muñoz, que impulsó una querella contra el periodista José Daniel Rengel, de Radio Zapotillo, a quien acusó de calumnias.

Alex Gustavo Flores Álvarez, Coordinador General de la plataforma “Va por ti Ecuador”, presentó una denuncia ante la Fiscalía General del Estado contra los periodistas y cofundadores del medio digital La Posta, Andersson Boscán y Luis Eduardo Vivanco, junto con el Gerente General de TC Televisión, Rafael Cuesta Caputi por actos de odio.

Otro de los casos emblemáticos y que vulneran la libertad de prensa y expresión está la decisión de la Jueza de la Unidad Judicial de la Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia en Quito, Delicias de los Ángeles Garcés, que aceptó una acción de protección interpuesta por la esposa del ex Defensor del Pueblo Freddy Carrión, Priscila Schettini, en contra del medio digital La Posta. Como medidas cautelares, la Jueza ordenó que, en un plazo de 24 horas, el medio de comunicación digital deberá retirar el reportaje “Carrión ¿El Defensor Agresor” de sus plataformas y publicar una disculpa pública durante 30 días.

Los Municipios del Ecuador atacaron a periodistas

Desde los Municipios del país se generaron varias agresiones en contra de la libertad de expresión, prensa y acceso a la información pública. Las agresiones provinieron, en la mayoría de casos, desde la cabeza más visible del Municipio que atacó a la prensa como un mecanismo para desprestigar investigaciones sobre usos de fondos públicos y desvirtuar críticas a la mala gestión.

En comparación a 2020, cuando se registraron 10 agresores municipales, en 2021 esa cifra se

triplicó, llegando a las 29 agresiones protagonizadas por municipios. Las agresiones más comunes fueron el Discurso Estigmatizante (9) que se utilizó como estrategia para deslegitimar la labor periodística y sembrar dudas del profesionalismo de los periodistas. Ocurrieron agresiones y ataques (8) protagonizados por simpatizantes de ediles y por guardias de seguridad municipales y otros privados contratados por Municipios. Asimismo, hubo amenazas (6); Restricciones en el Acceso a la Información Pública (3) y Procesos Judiciales (1).

2020

10 Agresores municipales

	Discurso Estigmatizante	9
	Ataques y Agresiones	8
	Amenazas	6

2021

29 Agresores municipales

	Restricciones en el Acceso a la Información Pública	3
	Procesos Judiciales	1

La lista de los Alcaldes que atacaron a la prensa la encabeza Luigui Rivera Gutiérrez, burgomaestre de Naranjal, quien en 2021 encabezó una campaña de desprecio y persecución contra Víctor Aguirre de VA Televisión que incluyó amenazas de muerte, agresiones físicas, acoso a fuentes informativas y campañas con fondos públicos. Otro de los casos emblemáticos fue protagonizado por el alcalde de Bolívar (Manabí), Walther Cevallos, que agredió a los periodistas Carlos Bravo y Tomás Beltrán, del medio digital Calceta OnLine, mientras realizaban una cobertura de los operativos que efectúan las autoridades y la fuerza pública para verificar el cumplimiento de las disposiciones del Estado de Excepción por la COVID-19.

El alcalde destituido de Quito, Jorge Yunda, también atacó a la prensa a través de sus funcionarios. La periodista de Teleamazonas, Stephany Paz, fue agredida por un grupo de

policías metropolitanos que lo custodiaban. El periodista Félix Narváez denunció que el director de Radio Municipal de Quito, Oswaldo Morocho, lo amenazó e insultó, a través de una llamada telefónica, luego que Narváez le hiciera una entrevista al ex alcalde de la Capital. El periodista y cofundador del medio digital La Posta, Luis Eduardo Vivanco, sufrió dos agresiones seguidas en Quito, el comunicador hizo responsable de su integridad al ex Alcalde.

Entre las últimas agresiones municipales está la del Municipio de Ambato que aplicó entre sus colaboradores un “Acuerdo de no divulgación de información”: un cuerpo de ocho capítulos que limita severamente el acceso a la información pública en abierta violación a derechos ciudadanos establecidos en tratados internacionales, la Constitución y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Línea de tiempo

01

Enero

Organizaciones sociales, gremios de periodistas y medios de comunicación enviaron una carta abierta a los 16 candidatos presidenciales y que se comprometan a suscribir la “Hoja de Ruta de Libertad de Expresión 2021-2025”.

02

Febrero

Fundamedios presentó los aportes al informe del primer debate del proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales ante el Pleno de la Asamblea Nacional. Entre estos que la Ley debe incluir un enfoque de respeto, promoción y garantía de derechos.

03

Marzo

Asambleístas de CREO, Partido Social Cristiano, la Alianza Honestidad e Izquierda Democrática se comprometieron con la defensa, promoción y garantía de la libertad de expresión y a impulsar la “Hoja de Ruta de Libertad de Expresión 2021-2025”.

Fundamedios se presentó ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, en el marco de su 179 periodo de sesiones. En este espacio de diálogo generado por la CIDH, la organización expuso la falta de cumplimiento del Estado ecuatoriano de las recomendaciones del Equipo de Seguimiento Especial-ESE respecto al caso Nos Faltan 3.

04

Abril

Más de 40 medios de comunicación, organizaciones de la sociedad civil y gremios de periodistas renovaron la invitación al presidente electo, Guillermo Lasso, para firmar su compromiso con la Libertad de Expresión, el primer Mandatario jamás firmó el documento.

05

Mayo

El 25 de mayo el Presidente Guillermo envió a la Asamblea Nacional el proyecto de Ley Orgánica de Libre Expresión y Comunicación.

El Pleno de la Asamblea Nacional aprobó la Ley de Violencia Digital, que inicialmente fue presentada con la finalidad de proteger a las víctimas de violencia sexual en el ámbito digital y el ciberacoso sexual.

El Pleno de la Asamblea Nacional aprobó el proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, cuyo tratamiento se encontraba en el órgano legislativo desde septiembre de 2019.

La Corte Nacional de Justicia conoció una Resolución que limitaba el acceso a la información en casos donde se ratificó la inocencia o el sobreseimiento de los implicados, tratando de aplicar la figura del 'Derecho Al Olvido'. Finalmente la propuesta se estancó.

06

Junio

Más de 50 asambleístas se reunieron con distintos miembros de organizaciones y representantes de medios para conformar un Grupo Parlamentario por la Libertad de Expresión.

La Secretaría General de Comunicación de la Presidencia emitió un documento que estableció los "lineamientos sobre el uso de cadenas informativas: Solamente se lo hará en casos excepcionales en los que amerite hacer uso de este recurso por necesidad nacional.

Fundamedios y los asambleístas Marjorie Chávez y Fernando Villavicencio presentaron el proyecto de "Ley Orgánica para la Garantía, Promoción y Protección para la Libertad de Prensa y de la Comunicación", ante la Asamblea Nacional.

07

Julio

Los familiares de los periodistas del diario El Comercio, asesinados en 2018 en la frontera colombo-ecuatoriana, acudieron a la Corte Constitucional de Ecuador para exigir la desclasificación de la información.

Fundamedios firmó un Convenio con el Consejo de Regulación, Desarrollo y Promoción de la Información y Comunicación con el objeto de establecer vínculos de coordinación, cooperación y apoyo mutuo.

08

Agosto

Académicos, representantes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil ecuatoriana se reunieron para conformar un observatorio encaminado al seguimiento, aplicación y ejecución de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

09

Septiembre

La Superintendencia de Telecomunicaciones inició la revisión de la entrega de 4 frecuencias al magnate mexicano Ángel González, “El Fantasma”, con el objetivo de verificar la legalidad del proceso.

10

Octubre

Fundamedios y la Universidad Técnica Particular de Loja con el apoyo de Nos Faltan 3 y Chicas Poderosas Ecuador, presentaron los principales resultados acerca del impacto que tuvo la pandemia en la salud mental de los profesionales de la comunicación.

Un grupo de legisladores ecuatorianos junto con sus asesores participó de una reunión con FUNDAMEDIOS y el Instituto Republicano Internacional (IRI) con el propósito de dialogar sobre la Libertad de Expresión y Prensa en el país.

11

Noviembre

Ministros del área de seguridad se reúnen con periodistas para conversar sobre mecanismos de protección. Las últimas agresiones contra periodistas, que fueron protagonizadas por miembros de la Fuerza Pública, motivaron el encuentro.

Organizaciones de la sociedad civil que protegen las libertades de expresión y prensa enviaron una carta para cuestionar el incremento de agresiones contra periodistas y medios de comunicación por acción de las fuerzas de seguridad del Estado.

Diciembre

La Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana de la Asamblea Nacional aprobó el informe del proyecto de Ley para la Garantía, Promoción y Protección de la Libertad de Prensa que pasará al debate del Pleno.

Fundamedios lanzó su informe de Videovigilancia en el Ecuador y solicita al Gobierno y a los municipios abstenerse de implementar el reconocimiento facial en Ecuador al no existir garantías legales para la aplicación de tecnología biométrica.

Terminó el ciclo de Talleres “Ruta Hacia la Libertad” impulsado por Fundamedios y la Fundación Konrad Adenauer: 263 periodistas fueron capacitados sobre libertad de expresión, periodismo de datos y desinformación, en Guaranda, Loja, Riobamba, Ambato, Portoviejo, Esmeraldas, Ibarra, El Coca y Cuenca.

Luego de una carta pública de Fundamedios y otras organizaciones solicitando seguridad para el trabajo periodístico. El Gobierno les convocó a una reunión de trabajo, a fin de iniciar una hoja de ruta que permita establecer mecanismos que traigan como resultado políticas de protección a periodistas y medios.

La Corte IDH dictó una sentencia mediante la cual declaró la responsabilidad internacional del Estado ecuatoriano por las violaciones a diversos derechos, incluido el de expresión, contra el periodista Emilio Palacio y tres directivos de El Universo.

En el 2021 no hubo avances significativos en las investigaciones de los crímenes e intentos de asesinato contra periodistas en Ecuador. Continúan en la impunidad los asesinatos de ocho periodistas:

- 1. Julio Augusto García Romero**, asesinado en abril del 2005
- 2. Jorge Santana**, asesinado en marzo de 2010
- 3. Byron Baldeón**, asesinado en julio de 2012
- 4. Arnoldo Ruíz**, asesinado en septiembre de 2012
- 5. Fausto Valdiviezo**, asesinado en abril de 2013

Equipo periodístico de Diario El Comercio:

- 6. Javier Ortega**,
- 7. Paúl Rivas** y
- 8. Efraín Segarra**, secuestrados y asesinados en abril de 2018.

Tampoco existen avances significativos en las investigaciones por los intentos de asesinato contra Marilú Capa en Lago Agrio y Calixto Zambrano de El Carmen.

Sobre el caso Nos Faltan 3, la Veeduría Ciudadana, conformada por la Fundamedios, Nos Faltan 3, la Fundación Periodistas sin Cadenas, la Fundación Regional de Asesoría en Derechos Humanos-INREDH y la Asociación de Familiares y Amigos de Personas Desaparecidas en Ecuador-ASFADEC envió cartas solicitando acciones a las distintas autoridades del Estado.

De la reunión mantenida con la Fiscalía General del Estado, se constató que la razón principal para los avances fue la falta de colaboración por parte del Ministerio de Defensa, Ministerio de Gobierno, que forman parte del Consejo de Seguridad Pública del Estado-COSEPE. La Veeduría Ciudadana expresó públicamente en varias cartas a las autoridades la obligación de desclasificar esta información por tratarse de un grave caso de violación de Derechos Humanos de conformidad con la Constitución de la República del Ecuador e Instrumentos Internacionales de Derechos Humanos.

Sin embargo, el Consejo de Seguridad Pública del Ecuador negó la desclasificación de información relacionada con el secuestro y asesinato del equipo periodístico de diario El Comercio. Tras siete ofrecimientos públicos del gobierno de Lenín Moreno de desclasificar toda la información sobre lo actuado 2018, el Cosepe se negó a entregar tres actas de sus reuniones.

Mediante un documento con fecha 17 de febrero del 2020, el Consejo de Seguridad dio a conocer su decisión de no desclasificar las siguientes actas por su “afectación a la Seguridad del Estado”: Acta No. 18 del miércoles 28 de marzo de 2018; Acta No. 19 del viernes 13 de abril de 2018; y, Acta No. 20 del martes 17 de abril de 2018. Las fechas indicadas en el documento corresponden a los días en que el Cosepe se reunió para tomar decisiones con respecto a la situación de los periodistas Javier, Paúl y Efraín, y también de los ciudadanos Oscar Villacís y Katty Velasco.

En julio, los familiares de los periodistas del diario El Comercio acudieron a la Corte Constitucional de Ecuador para exigir e insistir en la desclasificación de información y poder determinar posibles errores y responsabilidades por acción u omisión en todos los niveles en la investigación de este caso.

Ricardo Rivas, hermano del fotógrafo asesinado Paúl Rivas, informó que este es el último recurso que queda disponible en Ecuador, “porque no solo las familiares hemos hecho la solicitud de desclasificación de información para poder realizar la investigación, sino también la Asamblea Nacional se pronunció en 2020, el Consejo de Participación Ciudadana envió los documentos para la desclasificación de información en 2020, la Defensoría del Pueblo también se pronunció, hubo un exhorto de los Parlamentarios Andinos en 2019, la Fiscalía solicitó esta información pertinente para avanzar en las investigaciones y en todos los casos se ha negado, por lo tanto este es el último recurso que nosotros tenemos para acceder a la verdad”.

Salud mental de periodistas

Fundamedios y la Universidad Técnica Particular de Loja (UTPL), a través de los grupos de investigación en Salud Mental y Drogas y Comunicación, Educación y Tecnologías, desarrollaron una investigación sobre el estado de la salud mental de los periodistas y comunicadores del país, en el contexto de la pandemia por la COVID-19. Esta investigación contó con el apoyo de los colectivos Chicas Poderosas y Nos Faltan 3.

La investigación sobre salud mental fue realizada sobre la base de encuestas a 196 periodistas en un rango de edad entre 21 a 65 años. Entre los resultados se expuso que el 17% de periodistas siente una baja realización profesional; el 16% tiene agotamiento emocional; el 11%

tiene estrés post traumático y el 7,7% sufre de ansiedad e insomnio.

Además se reveló que el 42,1% de los periodistas solo puede acceder a los servicios de salud que se ofrecen de forma gratuita; 7 de cada 10 periodistas consideran que la pandemia por Covid-19 ha sido el evento más estresante que han experimentado. Uno de cada seis periodistas sufre de problemas de salud, como baja realización personal y agotamiento emocional.

Tras la presentación de estos primeros resultados Fundamedios y la UTPL profundizarán la investigación incluyendo a periodistas de Perú y Venezuela, para lo cual se contará con el apoyo de la UNESCO.

Frecuencias

Una investigación de Fundamedios y 4 Pelagatos reveló que en las últimas horas del Gobierno del expresidente Lenin Moreno, se entregó a empresas vinculadas con el empresario mexicano Remigio Ángel González, conocido como “El Fantasma”, las frecuencias de cuatro estaciones de radio que, durante el concurso para su adjudicación, habían sido descalificadas por incumplir requisitos.

Las emisoras Galaxia Stereo (88.5), Alfa Stereo (104.1), Tropicalida Stereo (91.3) y Like Fm (96.1) continúan al aire gracias a una resolución de 13 páginas que Arcotel cocinó durante los últimos días del Gobierno de Moreno, y que fue publicada el 27 de mayo del 2021 —cuatro días luego de asumir el Gobierno Guillermo Lasso y uno antes de que se posesionara el nuevo director de esa entidad de regulación.

Esas emisoras de González habían sido descalificadas por incumplir un requisito de la Ley de Comunicación: ser de propiedad, en un 49%

máximo, de personas naturales o jurídicas. En los hechos, pertenecían, entre un 90 y un 99%, a empresas radicadas en Guatemala y Uruguay.

El 27 de mayo, Xavier Aguirre, director ejecutivo de la Arcotel designado por el ya exministro Andrés Michelena, se allanó al informe del departamento jurídico que, a su vez, aceptó las apelaciones de las compañías y dejó sin efecto las resoluciones en que habían sido descalificadas las emisoras. Del mismo modo, dejó sin efecto el Informe General de Inhabilidades y Prohibiciones, que determinó que cuatro frecuencias relacionadas con El Fantasma estaban inhabilitadas para participar. En sus últimas horas en el cargo, Aguirre dispuso a la Coordinación Técnica de Títulos Habilitantes, que realizará un nuevo informe de verificación, analizando de forma integral los tratados internacionales y que requerirá a los participantes la renovación de las garantías por el tiempo que correspondiera dentro del Proceso Público Competitivo. Ese día se publicaron las resolu-

ciones y González finalmente se quedó con las frecuencias.

Actualmente dentro de Arcotel, un equipo especial de Contraloría está revisando los documen-

tos relacionados al concurso de frecuencias, así como la legalidad de la entrega de la decena de medios en manos de empresas relacionadas al Fantasma.

Paro 26 de octubre

Durante el primer día de movilizaciones convocadas por sectores sociales, FUNDAMEDIOS registró un total de 8 agresiones contra periodistas y medios de comunicación que afectan la libertad de prensa y libertad de expresión en Ecuador.

Cuatro periodistas, dos camarógrafos y un fotógrafo fueron agredidos durante las coberturas periodísticas, mientras los medios de comunicación eran acusados por parte de algunos actores políticos y sociales de desinformar.

En cuanto al perfil de los agresores, el Estado fue el principal agresor en cuatro ocasiones: desde la Policía Nacional se ejecutaron las tres mayores agresiones contra los comunicadores que incluyeron el disparo a quemarropa con un bala de goma contra un periodista de Ecuador Chequea y la agresión física contra una periodista y un camarógrafo en Salitre. En ambos casos, los comunicadores fueron agredidos a pesar de haberse identificado claramente como periodistas. Mientras que otras cuatro agresiones fueron protagonizadas por manifestantes.

Durante la jornada de protestas se registraron cinco agresiones físicas, dos amenazas y un discurso estigmatizante contra un medio digital. En cuanto al género, de los siete trabajadores de la comunicación agredidos, cinco fueron hombres y dos mujeres.

En el análisis geográfico se observa que Guayas (Daule y Salitre) se convirtió en la provincia donde se registró la mayor cantidad de ataques contra la prensa, con 4 trabajadores de la comunicación de por medio. Seguido de Pichincha que tuvo como epicentro la Plaza de Santo Domingo en el Centro Histórico de Quito, donde se produjeron tres agresiones y otra fue en Chimborazo.

Félix Amaya de Ecuador Chequea; Pamela Morante y Estarlin Merchán de Canal 9 de Guayas; Belén Zapata y Jorge Guzman de El Universo y Fausto Yépez y Javier Argüello de Teleamazonas fueron atacados durante esa jornada.

Legislación

Ley de Datos Personales

El Pleno de la Asamblea Nacional aprobó el 10 de mayo el proyecto de Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, cuyo tratamiento se encontraba en el órgano legislativo desde septiembre de 2019. Durante el debate en el Pleno se resaltó la importancia de contar con una Ley que permita a los ecuatorianos proteger sus derechos fundamentales.

Fundamedios participó de forma activa desde el comienzo del análisis al interior del Órgano Legislativo. Las observaciones presentadas por nuestra Organización en cuanto a la garantía del derecho a la libertad de expresión y el acceso a la información pública, la eliminación del mal llamado “Derecho al Olvido” y el fortalecimiento de la Autoridad Nacional de Datos

Personales fueron acogidas de forma favorable de modo que el proyecto de Ley esté encaminado a cumplir con su finalidad, que es la protección de datos personales de las personas y que no constituya de ninguna manera posibles vulneraciones a la libertad de expresión y prensa, así como al derecho a acceder a la información pública.

El 29 de julio, académicos, representantes de organizaciones internacionales y de la sociedad civil ecuatoriana que trabajan en temas de libertad de expresión, protección de datos y derechos digitales, se reunieron para conformar un observatorio encaminado al seguimiento, aplicación y ejecución de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

El Observatorio para la Implementación de la Protección de Datos Personales se constituyó con la participación de César Ricaurte, director ejecutivo de Fundamedios, Lorena Naranjo, ex directora de la DINARDAP, académica y experta en protección de datos, María José Calderón,

académica, Luis Enriquez, del Observatorio de Ciberderechos de la Universidad Andina Simón Bolívar, Valeria Betancourt, de la Asociación para el Progreso de las Comunicaciones-APC, Martha Roldós, de la Fundación Mil Hojas, Gaspar Pisanu, de Access Now y María Paz Canales, de Derechos Digitales.

El observatorio celebró la aprobación de la Ley de Protección de Datos Personales dado que establece altos estándares en la materia que permitirán a los ecuatorianos proteger sus derechos a la intimidad y privacidad al tiempo que protege la libertad de expresión, el derecho a estar libre de discriminación, a la autodeterminación informativa y establece las debidas protecciones para evitar la vulneración de los datos de los ciudadanos.

Al mismo tiempo mostró su preocupación con respecto a los hechos públicos suscitados en el Ecuador, en los que la protección de datos personales de miles de ecuatorianos se vio reiterativamente vulnerada durante el 2021.

Ley de Comunicación

En uno de sus primeros actos como Presidente de la República, Guillermo Lasso envió a la Asamblea Nacional, el proyecto de Ley Orgánica de Libre Expresión y Comunicación, que derogará la actual Ley vigente desde junio del 2013.

La Ley Orgánica de Comunicación aprobada por el correísmo y que creó la extinta Superintendencia de Comunicación (Supercom), durante seis años de vida institucional, se convirtió en una herramienta de persecución contra medios de comunicación y periodistas, las cifras así lo revelan: En total, durante su funcionamiento se levantaron 1210 procesos. De estos: 550 fueron impulsados de oficio desde este organismo que estuvo encabezado por Carlos Ochoa y otros 660 por denuncias particulares. En total, hubo 705 resoluciones sancionatorias: 500 fueron establecidas por oficio y las otras 205 por denuncias particulares. Estas resoluciones derivaron en 776 sanciones: 425 fueron de tipo

pecuniario a través de las cuales se recaudó USD 2.416.633,95; 194 amonestaciones escritas; 75 públicas; 35 rectificaciones; 28 réplicas y 29 suspensiones de publicidad.

La propuesta del Presidente Guillermo Lasso tiene un énfasis especial en la autorregulación y deja atrás un modelo de hiperregulación que provocó censura y percepción. El 17 de junio el director ejecutivo de Fundamedios, César Ricaurte, y los asambleístas Marjorie Chávez y Fernando Villavicencio, presentaron el proyecto de “Ley Orgánica para la Garantía, Promoción y Protección para la Libertad de Prensa y de la Comunicación” encaminado a garantizar el ejercicio, promoción y cumplimiento del derecho a las libertades de expresión y prensa, garantizar la sostenibilidad de los medios de comunicación y facultar al Consejo de Comunicación que dicte las políticas públicas para proteger al trabajo periodístico,

La Comisión de Relaciones Internacionales de la Asamblea Nacional arrancó el 12 de julio con el análisis de la propuesta de Ley de Libre Expresión enviada por el Ejecutivo y decidió unificarla con la propuesta presentada por Fundamedios. También presentaron una propuesta de normativa la legisladora de UNES, Marcela Holguín y la legisladora de Pachakutik, Dina Farinango.

El 16 de diciembre la Comisión de Relaciones Internacionales y Movilidad Humana de la Asamblea Nacional aprobó, con 5 votos a favor y 4 en contra, el informe del Proyecto Unificado de Ley Orgánica para la Garantía, Promoción y Protección de la Libertad de Prensa, de Opinión, de Expresión y de la Comunicación, que pasará a primer debate en el pleno de la Asamblea Nacional este 2022.



Ley de Acceso a la Información Pública

Una nueva Ley de Acceso a la Información Pública es importante para dar paso a una nueva legislación que tenga que ver con la nueva realidad del gobierno digital, del gobierno abierto, del manejo de datos abiertos y que la actual legislación no contempla.

La Comisión de Derechos Colectivos del anterior periodo Legislativo comenzó la discusión de la nueva Ley de Acceso a la Información sobre la base del proyecto que fue elaborado por Fundamedios conjuntamente con el Grupo Legislativo por la Transparencia y el Acceso a la Información confirmado por los ex asambleístas: Wilma Andrade, Jeannine Cruz, Guillermo Celi, Roberto Gómez, Lourdes Cuesta, César Litardo, Ana Belén Marín, Dennis Marín, Mae Montaño, Héctor Muñoz, Cristina Reyes, César Solórzano, Jaime Olivo, Héctor Yépez.

Ahora, la Comisión de Transparencia, Participación Ciudadana y Control Social de la Asamblea retomó el tratamiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Con el objetivo de recoger criterios para la construcción de la Ley la Comisión escuchó a Fundame-

dios quien presentó aportes y observaciones al proyecto.

Para Fundamedios es vital la necesidad de crear un Órgano Garante, nacería de la complementación de la Superintendencia de Protección de Datos Personales, que debe crearse por lo dispuesto en la ya vigente Ley de Protección de Datos Personales, para de esa forma constituir la Superintendencia de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, como órgano garante de los dos derechos.

Este Órgano contaría con personalidad jurídica propia y sería establecido por ley, autónomo e independiente y con capacidad para decidir sobre la ejecución de su presupuesto; especializado e imparcial; y dotado de capacidad sancionatoria, en el marco de sus competencias. Entre las facultades del nuevo Órgano Garante están: Denuncia de Infracciones; sanciones o medidas de apremio y recursos. La nueva Superintendencia de Acceso a la Información y Protección de Datos también podrá determinar infracciones administrativas.

Ley de Violencia Digital

El Pleno de la Asamblea Nacional aprobó en mayo la Ley de Violencia Digital, que inicialmente fue presentada con la finalidad de proteger a las víctimas de violencia sexual en el ámbito digital y el ciberacoso sexual; sin embargo a lo largo del tratamiento del proyecto otras figuras fueron incluidas que no sólo distorsionan el sentido original de esta norma, sino que a su vez implicó graves vulneraciones a libertades y derechos en el espacio digital.

Desde falta de proporcionalidad en las penas, hasta redacciones amplias que facilitan las interpretaciones subjetivas de las distintas tipificaciones de los artículos aprobados, esta Ley representó, inicialmente, una vulneración extrema a los derechos y a las garantías constitucionales; además incluye contenido relacionado con el manejo e incautación de contenido digital que como se señaló anteriormente no responde a la finalidad de este proyecto.

Entre los artículos más preocupantes estaban la pena privativa de libertad de uno a tres años en casos de violación de la intimidad del artículo 178, cuando el contenido de carácter personal que sea divulgado sea extraído de alguna plataforma digital; la reforma al artículo 396 en la que se añade a esta tipificación que toda persona que por cualquier medio, inclusive a través de tecnologías de la información y comunicación, profiera expresiones en descrédito o deshonra en contra de otra, tendrá pena privativa de libertad señalada en dicho artículo; entre otros.

Sin embargo, el Presidente de la República, Guillermo Lasso Mendoza, envió, el 10 de junio, a la Asamblea Nacional la objeción parcial a 19 artículos de este Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria del Código Orgánico Integral Penal para prevenir y combatir la violencia sexual digital y fortalecer la lucha contra los delitos informáticos. El Presidente de la República señaló su objeción a los artículos 1, 2, 4, 5, 6, 9, 11, 14, 16, 17, 18, 19, 20, 21, Disposiciones Transitorias primera, segunda, tercera, cuarta, y la Disposición Reformatoria Única.

Entre las modificaciones propuestas por el Primer Mandatario se incluyó un cambio en el Art. 179 que hace referencia a la revelación de secreto o información personal de terceros así como la eliminación del numeral 1 del Art. 396 que se refiere al descrédito y que era considerado como una contravención de cuarta clase que sería sancionada con pena privativa de libertad de quince a treinta días.

Asimismo, el Presidente Lasso eliminó otros artículos de alto riesgo para el ejercicio de la libertad de expresión como los referentes a Violencia Simbólica, Política y Mediática, cuya redacción era vaga y ambigua, y podría generar una vulneración a la libertad de expresión. Con este veto, el Presidente de la República subsanó artículos que fueron aprobados por la anterior Asamblea Nacional y que habrían generado vulneraciones y censura a la libertad de expresión en las plataformas digitales.



Fundamedios presentó la investigación “La videovigilancia en Ecuador desde la perspectiva de los derechos humanos” que realizó con el apoyo de Derechos Digitales durante cuatro meses (julio-octubre 2021). Para ello, revisó la documentación de cuatro municipios: Quito, Guayaquil, Cuenca y Latacunga y del ECU 911. Realizó 25 peticiones de acceso a la información a instituciones involucradas en el tema, realizó más de 12 entrevistas y revisó decenas de decretos, contratos, además de la revisión de la legislación nacional e internacional.

Dentro de los hallazgos se constató que muchos de los funcionarios públicos encargados de la videovigilancia en el país desconocen que el rostro es un dato personal. Fundamedios detectó la necesidad de mayor capacitación de los operadores de seguridad y de justicia en materia de derechos humanos y sus posibles vulneraciones. Otro hallazgo preocupante fue que algunas instituciones analizadas usan de forma indiscriminada contenidos de la videovigilancia para su comunicación institucional en redes sociales, pese a que este contenido sólo puede usarse para fines judiciales.

La investigación constató que la Secretaría de Seguridad del Municipio de Quito, la Corporación para la Seguridad Ciudadana de Guayaquil, el Consejo para la Seguridad Ciudadana de Cuenca y el Municipio de Latacunga han adquirido 353 cámaras con capacidad de reconocimiento facial por casi 3 millones de dólares, hasta octubre de 2021. Sin embargo, ninguna de estas cámaras cumple con la capacidad de reconocimiento facial al no estar conectadas a una base de datos con el software adecuado.

Fundamedios realizó un llamado al Gobierno y a los municipios a prescindir de la implementación de tecnología de vigilancia biométrica como es el reconocimiento facial ya que Ecuador no cuenta en la actualidad con una legislación específica que proteja los derechos ciudadanos ante la actual videovigilancia. El país, además, incum-

ple con los estándares internacionales que recomiendan a los Estados tomar medidas eficaces para impedir la retención, el procesamiento y el uso ilegales de datos personales almacenados por las autoridades públicas y por empresas. La vigilancia indiscriminada y masiva además vulnera el derecho de reunión pacífica, según la ONU.

Fundamedios realizó un llamado a la Asamblea Nacional a definir la normativa necesaria que llene el vacío actual y regule el uso de videovigilancia. Es importante que el país adopte las recomendaciones de las Naciones Unidas ante la implementación de vigilancia masiva con inteligencia artificial. La Ley Orgánica de Protección de Datos Personales, aprobada en mayo de 2021, no menciona los límites de la videovigilancia, ni se refiere con claridad a los datos personales obtenidos mediante cámaras de videovigilancia (ni reconocimiento facial).

Asimismo, es fundamental que se levante la reserva de información confidencial que el ECU 911 mantiene desde 2013 en los protocolos, procedimientos, metodologías, instructivos para la atención de emergencias, videovigilancia y recepción de llamadas al 911. La confidencialidad está establecida hasta el año 2028. Según la Ley de Acceso a la Información Pública, la confidencialidad sólo se aplica a temas de defensa nacional ante posibles amenazas en contra del Estado, información sobre ubicación de material bélico y fondos de reserva para defensa nacional. Por ello, no se justifica que los procedimientos del ECU 911 sean reservados.

En los próximos años se prevé la compra masiva de tecnología de reconocimiento facial sin contar con una legislación robusta que impida la vulneración de derechos ciudadanos. Por ejemplo, el Municipio de Guayaquil anunció una inversión de 30 millones de dólares para comprar 15 mil cámaras con reconocimiento facial durante los próximos 4 años. El ECU 911 también analiza la compra de 1.294 cámaras con estas características que serán operadas por la Policía Nacional.

INFORME LIBERTADES 2021